

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL A APLICAR EN EXÁMENES PARCIALES Y FINALES EN CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA

Las Direcciones de Carreras, las Direcciones de Departamentos de Enseñanza y la Dirección Académica, realizarán el seguimiento de los procedimientos de control a ser aplicados en los exámenes parciales y finales de las carreras de grado de la FP-UNA.

PARA ESTUDIANTES

- Deberán presentarse al examen de las asignaturas según el turno y la sección en la cual están inscriptos, diez (10) minutos antes de la hora publicada en el Horario de Exámenes.
- Es **OBLIGATORIA la presentación de la cédula de identidad civil vigente**, o su equivalente para estudiantes extranjeros, para el ingreso al aula. En caso de pérdida o extravío de dicho documento, el estudiante deberá informar a la Secretaría del Departamento de Enseñanza al que corresponde la asignatura, hasta una (1) hora antes del inicio del examen, y presentar la contraseña de trámite de nuevo documento o denuncia policial.
- Solo serán admitidos al aula los estudiantes cuyos nombres figuren en la planilla proveída al profesor por la Secretaría de la Facultad.
- En caso de que un estudiante no figure en la planilla, este deberá recurrir a la Secretaría de la Facultad, la cual emitirá una autorización en los casos que amerite.

PARA DOCENTES

- Deberán llamar listas antes del inicio del examen y admitir únicamente a los estudiantes cuyos nombres figuren en la planilla proveída por la Secretaría de la Facultad y acrediten su identidad, diez (10) minutos antes de la hora publicada en el Horario de Exámenes.
- En caso de pérdida o extravío del documento de identidad, se podrá admitir al aula al estudiante cuya copia de documento obre en archivo y sea presentado por la Secretaría del Departamento de Enseñanza.
- Podrán ser admitidos los estudiantes que presenten una autorización de la Secretaría de la Facultad.

PARA DEPARTAMENTOS DE ENSEÑANZA

- Deberán atender la solicitud de los estudiantes que hayan perdido o extraviado su documento de identidad, solicitar copia del obrante en el legajo del estudiante a la Secretaría de la Facultad y presentarla al profesor de la asignatura.

